CONTRATACION DIRECTA N° 04/18 "SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ACTA DE REUNION DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN E INFORME DE ADJUDICACIÓN

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 344.326 – CDP N° 81/2018.
b- Disponibilidad Presupuestaria: los fondos previstos para la presente contratación se encuentran previstos en el O.G. 240, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2018.
c- Monto Previsto: Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 18/04/2018. Expediente N° 309.713.
e- Fueron invitadas las siguientes firmas: GRÁFICA MAYO S.A., GRÁFICA MONARCA S.R.L., AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS, MARCIANO AMARILLA JARA, EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS.
f- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli; Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo", Sr. Rodrigo Duarte, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; Lic. Nelson Fabián Cano; Director de Control Interno; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo" y el Lic. Vidal Torres; Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

Según consta en Acta pertinente se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 3 de mayo de 2018, presentaron ofertas las firmas:

- **VAMGRAF de MARCIANO AMARILLA JARA**	**RUC 699139-2**
- **GRÁFICA MATECO de MARIA COLOMBINO**	**RUC 261108-2**
- **ARTES GÁFICA VISUAL de TELMA VILLASBOA**	**RUC 2922317-2**
- **FRIGON S.A.**	**RUC 80025668-9**
- **GRÁFICA MONARCA S.R.L.**	**RUC 80013965-8**

En Acta de Apertura se han dejado observaciones:

La representante de la firma Gráfica Monarca deja constancia que la planilla de precio presentada por Frigón S.A. no se adecua al Pliego de Bases y Condiciones.

El Comité de Evaluación deja constancia que dicha observación será analizada en el momento de evaluación de la documentación sustancial.

4. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, n/c No Corresponde, con el siguiente resultado:

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

		VAMGRAF	GRÁFICA MATECO	ARTES GRÁFICA VISUAL	FRIGON S.A.	GRÁFICA MONARCA
	SIPE N°	***	**1495379**	**1495409**	**1495348**	**1495061**
1	Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Con relación a la observación realizada por la firma Gráfica Monarca sobre la Planilla de Precios presentada por la firma Frigón S.A., el Comité de Evaluación verifica que la misma se adecua a la Planilla de Precios publicada por el SICP para el presente llamado.

La firma FRIGON S.A. presentó la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto de G. 2.400.000.- (Guaraníes dos millones cuatrocientos mil), inferior al 3% del monto máximo del llamado. El Art. 5° de la Resolución DNCP N° 894/18 establece "El porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, a ser presentada por los oferentes que participen de los procesos de contratación en los que se utilice la modalidad de contrato abierto, deberá ser aplicado sobre el monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la Convocante, o por el valor máximo del contrato cuando se apliquen porcentajes mínimos y máximos de presupuesto….", por tanto dicha firma no cumple con la presentación del documento de carácter sustancial. Por tanto firma FRIGÓN S.A., de conformidad al Art. 61° de la Resolución N° 21909/03, es eliminada y no será tenida en cuenta en las siguientes etapas de evaluación.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

VAMGRAF	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Marciano Amarilla Jara	699.139	No registra datos

GRÁFICA MATECO	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
María Teresa Colombino Lailla	261.108	No registra datos

ARTES GRÁFICA VISUAL	**Nro. Doc. Id.**	**Observación**
Telma Celina Villasboa	2.922.317	No registra datos

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Adrián Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

FRIGON S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
Carlos Emanuel Friedmann González	646.088	No registra datos
Ángel Darío Silva Bobadilla	1.129.168	No registra datos

GRAFICA MONARCA S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
Mirtha Catalina Silva de Piccardo	875.003	No registra datos
Tránsito Juliana Cañete de Prieto	215.892	No registra datos

El Comité de Evaluación analiza los alcances de la Resolución DNCP Nº 849/2015 y considera que el mismo no se haya comprendido en los presupuestos de inhabilitación para presentar ofertas.

El Comité de Evaluación corrobora que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5. Correcciones Aritméticas.

Se deja constancia que no es necesaria la realización de correcciones aritméticas a las ofertas:

6. Cuadro de oferta.

Item	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS				VAMGRAF	GRAFICA MATECO	ARTES GRAFICA VISUAL	FRIGON S.A.	GRAFICA MONARCA S.R.L.
	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: 40 de ancho x 60 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 200 unidades.	Unidad	Evento	1	1.050	1.100	1.350	2.800	7.500
2	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: doble A3. Con 10 (diez) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 200 unidades.	Unidad	Evento	1	1.050	1.100	1.350	1.890	7.500
3	**CARPETAS** cartón triple de 300 (35 alto x 46 ancho) abierto con solapa de 7 cm impresión full color plastificado. Solicitud de cada pedido mínimo 500 unidades.	Unidad	Evento	1	1.750	1.700	1.850	5.292	3.100

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

4	**CATÁLOGOS de** 44 páginas en papel ilustración de 180 gs. 4 colores. Tapa con solapa 250 gs. Papel Ilustración 48 cm. X 9 cm. solapa, abierto 2 colores cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento	1	4.500	6.000	6.200	10.920	14.350
5	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr. 4 colores. Tapa plastificada 25 cm x 18 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 600 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento	1	3.500	4.000	4.400	3.010	6.133
6	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr. 4 colores. Tapa plastificada 26 cm x 24 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 600 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento	1	4.000	4.000	5.000	6.790	7.083
7	**DIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 24 de ancho x 21 de alto. Con 25 (veinticinco) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento	1	350	300	400	560	1.600
8	**TRIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 42 de ancho x 29,7 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento	1	450	400	600	560	1.600
9	**INVITACIONES** Papel ilustración mate 240 gs. De 20 de alto x 10 de ancho, en selección de colores (Cuatro colores). Con 40 (cuarenta) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento	1	350	280	380	168	550
10	**SOBRE CARTULINA OPALINA con escudo de relieve seco. Tamaño** 18,5 de ancho x 13.5 de alto. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento	1	350	280	380	1.470	698
11	**POSTALES,** impresos a full color ambos lados, en papel ilustración de 300 grs., medida 15 x 10 cm., plastificado con 10 cambios de diseño. Precio x unidad (Retirar muestra del Cabildo). Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	Unidad	Evento	1	350	280	380	1.071	775

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

12	**TARJETONES en** Cartulina opalina LISA relieve **seco**. Medida: 18.5 de ancho x 13,5 de alto. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	Unidad	Evento	1	300	250	340	910	285
TOTAL					**18.000**	**19.690**	**22.630**	**35.441**	**51.174**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).

El Comité de Evaluación, decide solicitar a la firma VAMGRAF el Certificado Origen Nacional.

8. Análisis de Precios Referenciales.

Conforme a la Resolución N° 411/18 "POR LA CUAL ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUIA DE ELEBAORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA , Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial.

Item	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	PRECIO REFERENCIAL	VAMGRAF		GRAFICA MATECO		ARTES GRAFICA VISUAL		GRAFICA MONARCA S.R.L.	
	Descripción	Precio Unitario	Precio Unitario	Umbral Res. N° 411	Precio Unitario	Umbral Res. N° 411	Precio Unitario	Umbral Res. N° 411	Precio Unitario	Umbral Res. N° 411
1	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: 40 de ancho x 60 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 200 unidades.	1.373	1.050	-23,525%	1.100	-19,883%	1.350	-1,675%	7.500	**446,249%**
2	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: doble A3. Con 10 (diez) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 200 unidades.	1.373	1.050	-23,525%	1.100	-19,883%	1.350	-1,675%	7.500	**446,249%**
3	**CARPETAS** cartón triple de 300 (35 alto x 46 ancho) abierto con solapa de 7 cm impresión full color plastificado. Solicitud de cada pedido mínimo 500 unidades.	2.248	1.750	-22,153%	1.700	-24,377%	1.850	-17,705%	3.100	**37,900%**
4	**CATÁLOGOS de** 44 páginas en papel ilustración de 180 gs. 4 colores. Tapa con solapa 250 gs. Papel Ilustración 48 cm. X 9 cm. solapa, abierto 2 colores cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	6.395	4.500	-29,633%	6.000	-6,177%	6.200	-3,049%	14.350	**124,394%**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. DE CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo

Lic. Nelson Fabián Camp Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

5	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr. 4 colores. Tapa plastificada 25 cm x 18 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 600 unidades. Precio x unidad.	4.850	3.500	-27,835%	4.000	-17,526%	4.400	-9,278%	6.133	**26,454%**
6	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr. 4 colores. Tapa plastificada 26 cm x 24 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 600 unidades. Precio x unidad.	5.100	4.000	-21,569%	4.000	-21,569%	5.000	-1,961%	7.083	**38,882%**
7	**DIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 24 de ancho x 21 de alto. Con 25 (veinticinco) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	443	350	-20,993%	300	**-32,280%**	400	-9,707%	1.600	**261,174%**
8	**TRIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 42 de ancho x 29,7 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	603	450	-25,373%	400	**-33,665%**	600	-0,498%	1.600	**165,340%**
9	**INVITACIONES** Papel ilustración mate 240 gs. de 20 de alto x 10 de ancho, en selección de colores (Cuatro colores). Con 40 (cuarenta) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	383	350	-8,616%	280	-26,893%	380	-0,783%	550	**43,603%**
10	**SOBRE CARTULINA OPALINA con escudo de relieve seco. Tamaño** 18,5 de ancho x 13.5 de alto. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	383	350	-8,616%	280	-26,893%	380	-0,783%	698	**82,245%**
11	**POSTALES,** impresos a full color ambos lados, en papel ilustración de 300 grs., medida 15 x 10 cm., plastificado con 10 cambios de diseño. Precio x unidad (Retirar muestra del Cabildo). Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	382	350	-8,377%	280	-26,702%	380	-0,524%	7.765	**1932,723%**

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo C.C.R.

Lic. Néstor Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS GUANTE
Sector
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

12	**TARJETONES en** Cartulina opalina LISA relieve **seco**. Medida: 18.5 de ancho x 13,5 de alto. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	343	300	-12,536%	250	-27,114%	340	-0,875%	285	-16,910%

El Comité de Evaluación decide solicitar a la firma GRAFICA MATECO la explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los item 7 y 8.

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la oferta más baja, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta a ser evaluada es la presentada por la firma **VAMGRAF**, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

9. Documentación formal:

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de los oferentes y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto, de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

A la firma VAMGRAF se solicitará:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Documentos que demuestren realización de servicios de impresiones gráficas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2016-2017).

A la firma ARTES GRAFICA VISUAL se solicitará:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Documentos que demuestren realización de servicios de impresiones gráficas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2016-2017).
- Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura necesaria para proveer en tiempo y forma los ítems solicitados en el presente llamado de impresiones gráficas.
- Listado de máquinas y equipos.

Siendo las diez horas, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar las solicitudes de documentación e informes correspondientes.

El día diecisiete de mayo del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente a la Contratación Directa **N° 04/18 - "Servicios de Impresiones Gráficas" para El Centro Cultural de la República "El Cabildo" dependiente del Congreso de la Nación.**

7. Aplicación del Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11) (continuación):

El Lic. Vidal Torres informa que en virtud a lo decidido por el Comité de Evaluación se solicitó, por nota de fecha 26/04/2018 el Certificado de origen Nacional a la firma VAMGRAF, la firma no presento lo solicitado.

El Comité de Evaluación considera que es necesario realizar el ajuste por el margen de preferencia ajustando los precios unitarios de la oferta de la VAMGRAF quedando los mismos según planilla:

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

RODRIGO NICOLAS CUARTE
Unidad Operativa de Adquisiciones
Honorable Cámara de Senadores

LIC. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo C.C.R.

Lic. Nelson Fabián Caro Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Item	SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS	VAMGRAF		GRAFICA MATECO	ARTES GRÁFICA VISUAL	GRAFICA MONARCA
	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario Ajustado	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: 40 de ancho x 60 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 200 unidades.	1.050	1.260	1.100	1.350	7.500
2	**AFICHES** Impresos en papel ilustración mate de 240 gs., tinta en selección de colores. Medida: doble A3. Con 10 (diez) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 200 unidades.	1.050	1.260	1.100	1.350	7.500
3	**CARPETAS** cartón triple de 300 (35 alto x 46 ancho) abierto con solapa de 7 cm impresión full color plastificado. Solicitud de cada pedido mínimo 500 unidades.	1.750	2.100	1.700	1.850	3.100
4	**CATÁLOGOS de** 44 páginas en papel ilustración de 180 gs. 4 colores. Tapa con solapa 250 gs. Papel Ilustración 48 cm. X 9 cm. solapa, abierto 2 colores cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	4.500	5.400	6.000	6.200	14.350
5	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr. 4 colores. Tapa plastificada 25 cm x 18 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 600 unidades. Precio x unidad.	3.500	4.200	4.000	4.400	6.133
6	**CATÁLOGOS** de 12 páginas en papel brillo de 250 gr. 4 colores. Tapa plastificada 26 cm x 24 cm, cocido a caballo. Solicitud de cada pedido mínimo 600 unidades. Precio x unidad.	4.000	4.800	4.000	5.000	7.083
7	**DIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 24 de ancho x 21 de alto. Con 25 (veinticinco) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	350	420	300	400	1.600
8	**TRIPTICOS** Impresos a ambos lados en papel ilustración mate full color de 240 gs. Blanco, tinta en selección de colores. Medida: 42 de ancho x 29,7 de alto. Con 20 (veinte) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	450	540	400	600	1.600
9	**INVITACIONES** Papel ilustración mate 240 gs. de 20 de alto x 10 de ancho, en selección de colores (Cuatro colores). Con 40 (cuarenta) cambios de Originales. Precio x unidad. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	350	420	280	380	550

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabian Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

10	**SOBRE CARTULINA OPALINA con escudo de relieve seco. Tamaño** 18,5 de ancho x 13.5 de alto. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	350	420	280	380	698
11	**POSTALES,** impresos a full color ambos lados, en papel ilustración de 300 grs., medida 15 x 10 cm., plastificado con 10 cambios de diseño. Precio x unidad (Retirar muestra del Cabildo). Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades.	350	420	280	380	7.765
12	**TARJETONES en** Cartulina opalina LISA relieve **seco**. Medida: 18.5 de ancho x 13,5 de alto. Solicitud de cada pedido mínimo 1.000 unidades. Precio x unidad.	300	360	250	340	285
	TOTAL	**18.000**	**21.600**	**19.690**	**22.630**	**58.164**

El Comité de Evaluación, en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, luego de los ajustes necesarios determina que la oferta más baja es la de la firma GRÁFICA MATECO.

8. Análisis de Precios Referenciales (continuación):

El Lic. Vidal Torres informa que en virtud a lo decidido por el Comité de Evaluación se procedió a solicitar, por nota de fecha 07/05/2018, a las firma GRÁFICA MATECO la explicación detallada de la composición de los precios ofertados para los item 7 y 8 de conformidad a la Res. N° 411/18, misma presentó la explicación detalla de los precios ofertados según nota de fecha 07/05/2018.

El Comité de Evaluación, tras el análisis de la composición de los precios ofertado por la firma GRÁFICA MATECO, considera razonables las explicaciones dadas por dicha firma, confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes, por lo que su oferta será considerada para las siguientes etapas de la evaluación.

8. Documentación Formal (continuación):

El Licenciado Vidal Torres informa que según lo establecido por el Comité de Evaluación de conformidad al artículo 59° del Decreto N° 21909/03, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, se requirió la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria, según el siguiente detalle:

A la firma VAMGRAF se solicitó por nota de fecha 07/05/2018:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- Documentos que demuestren realización de servicios de impresiones gráficas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2016-2017).

La firma presentó lo solicitado por nota de fecha 08/05/2018.

A la firma ARTES GRAFICA VISUAL se solicitó por nota de fecha 07/05/2018:

- Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.
- Documentos que demuestren realización de servicios de impresiones gráficas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2016-2017).
- Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura necesaria para proveer en tiempo y forma los ítems solicitados en el presente llamado de impresiones gráficas.
- Listado de máquinas y equipos.

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO [illegible] TARTE
Unidad [illegible] ones
Honorable Cámara de Senadores

La firma presentó lo solicitado por nota de fecha 08/05/2018.

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por la oferta a ser avaluada, GRÁFICA MATECO., utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balance General de los Ejercicios 2014-2015-2016	Cumple
Documentos que demuestren realización de servicios de impresiones gráficas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2016-2017).	Cumple
Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura necesaria para proveer en tiempo y forma los ítems solicitados en el presente llamado de impresiones gráficas.	Cumple
Listado de máquinas y equipos.	Cumple

10. Capacidad Técnica:

Presentar declaración jurada que cuenta con la infraestructura, necesaria para proveer en tiempo y forma los ítems solicitados en el presente llamado de impresiones gráficas.	Cumple
Presentar listado de máquinas y equipos con que cuentan. Los potenciales oferentes deberán poseer indefectiblemente de por lo menos 1 (una) máquina de impresión Offset de 4 (cuatro) colores. Además contar con el equipo de acabado, consistente en por lo menos 1 (una) plastificadora, troqueladora, dobladora y guillotina.	No Cumple

En listado de máquinas y equipos presentado por la firma no figuran:

- Plastificadora
- Troqueladora
- Dobladora
- Guillotina

Por lo tanto en virtud al Art. 61° de la Resolución N° 21909/03, la oferta de la firma GRAFICA MATECO es rechazada y no será tenida en cuenta para las otras etapas de la evaluación.

El Comité de Evaluación de conformidad a lo establecido en el punto 4 del Art. 61° de la Resolución N° 21909/03 procede a seleccionar la segunda oferta más baja en precio. La oferta seleccionada a evaluar es la presentada por la firma VANGRAF, la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):

El Comité de evaluación, procede a analizar los documentos formales presentados por la oferta a ser avaluada, VANGRAF., utilizando el mecanismo Cumple/No Cumple/N/C (no corresponde):

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Adam Fabián Cano Moríñigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
Balance General de los Ejercicios 2014-2015-2016	Cumple
Documentos que demuestren realización de servicios de impresiones gráficas, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2016-2017).	Cumple
Declaración Jurada que cuenta con la infraestructura necesaria para proveer en tiempo y forma los ítems solicitados en el presente llamado de impresiones gráficas.	Cumple
Listado de máquinas y equipos.	Cumple

11. Capacidad Técnica:

Presentar declaración jurada que cuenta con la infraestructura, necesaria para proveer en tiempo y forma los ítems solicitados en el presente llamado de impresiones gráficas.	Cumple
Presentar listado de máquinas y equipos con que cuentan. Los potenciales oferentes deberán poseer indefectiblemente de por lo menos 1 (una) máquina de impresión Offset de 4 (cuatro) colores. Además contar con el equipo de acabado, consistente en por lo menos 1 (una) plastificadora, troqueladora, dobladora y guillotina.	Cumple

12. Experiencia:

Presentar documentos que demuestren provisiones del producto solicitado en este llamado, los mismos podrán consistir en copias de facturas, contratos o certificados de clientes correspondiente a los periodos (2016-2017). Cuya sumatoria de los mismos sean iguales o superiores al 50% del monto máximo del llamado.	Cumple

13. Capacidad Financiera:

INDICE DE LIQUIDEZ

	2014	Indice	2015	Indice	2016	Indice	Promedio
Activo Corriente	157.026.057	5,01	83.787.190	34,15	98.828.266	37,15	25,44
Pasivo corriente	31.314.339		2.453.516		2.660.476		

INDICE DE ENDEUDAMIENTO

	2014	Indice	2015	Indice	2016	Indice	Promedio
Pasivo Total	31.314.339	0,20	2.543.516	0,030	2.660.476	0,03	0,09
Activo Total	157.026.057		83.787.190		98.828.266		

INDICE DE RENTABILIDAD

	2014	Indice	2015	Indice	2016	Indice	Promedio
Capital	10.000.000	9,71	10.000.000	2,21	10.000.000	1,48	4,47
Utilidad	97.096.086		22.081.645		14.834.116		

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Auditora General del Cabildo C.C.R.

RODRIGO [illegible] CUARTE
Unid[illegible]nes
Honorable Cámara de Senadores

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

Ítem	Capacidad Financiera	Promedio	Criterio
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	25,44	Cumple
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total	0,09	Cumple
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	4,47	Cumple

El sistema de adjudicación del presente llamado es **por el total.**

El Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar, a la firma VAMGRAF de MARCIANO AMARILLA JARA la totalidad del llamado por un monto mínimo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, por presentar la más baja oferta y cumplir con las condiciones legales y técnicas, establecidas en el pliego que le confieren la calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Siendo las 10:00 horas del día diecisiete de mayo de 2018 se da por finalizado el presente acto.----------

Lic. VIDAL TORRES
Sub Unidad Operativa de Contrataciones
C.C.R. CABILDO

Lic. OSCAR LIMPRICH
Director Administrativo
C.C.R. EL CABILDO

Margarita Morselli
Directora General del Cabildo CCR

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

RODRIGO NICOLAS DUARTE
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación; del artículo 65° del Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas se adjudica a la firma VAMGRAF de MARCIANO AMARILLA JARA la totalidad del llamado por un monto mínimo de **G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones)** y un monto máximo de **G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones)**, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran,, dentro del marco de la **Contratación Directa N° 04/18.**----------

Senador Fernando Lugo Méndez
Presidente
Honorable Cámara de Senadores

2 2 JUN 2018